

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

PRESIDENCIA

Decreto del Presidente 3/2026, de 6 de mayo, por el que se disponen los nombramientos de miembros del Consejo Económico y Social de Andalucía, dentro de los grupos primero, segundo y tercero.

El apartado 1 del artículo 20 de la Ley 5/1997, de 26 de noviembre, del Consejo Económico y Social de Andalucía, prevé que la duración del mandato de los miembros del Consejo Económico y Social de Andalucía será de cuatro años, renovables por períodos de igual duración.

Una vez transcurrido el plazo establecido, procede efectuar su renovación en base a las designaciones realizadas en virtud de lo establecido en el artículo 9 de la citada Ley 5/1997, de 26 de noviembre.

En su virtud, a tenor de lo establecido en el artículo 10.1 de la Ley del Consejo Económico y Social de Andalucía y en el artículo 46.1 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y a propuesta de la Consejera de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo,

D I S P O N G O

Artículo 1. El nombramiento como miembros del grupo primero del Consejo Económico y Social de Andalucía en representación de las Organizaciones Sindicales:

1. Designados por Comisiones Obreras de Andalucía a:

Titulares:

- Doña Nuria Martínez Barco.
- Don Rafael Fernández Serra.
- Doña Yolanda Carrasco Tenorio.
- Don Sergio Santos Romera.
- Doña Trinidad Gallardo Pérez.
- Don Enrique Manuel Jiménez García.

Suplentes:

- Doña Inmaculada Sánchez Allende.
- Don Carlos Alberto García Romero.
- Doña María Núñez Bermudo.
- Don Gabriel Iglesias Asencio.
- Doña Isabel Frejo Bolado.
- Don Jesús Jiménez Cano.

2. Designados por la Unión General de Trabajadores de Andalucía a:

Titulares:

- Don Rafael Gelo Cabezón.
- Don Antonio José Valverde Asencio.
- Doña Clara de la Colina González.
- Doña Rosa Guerra Curado.
- Doña Esperanza Morales Medina.
- Don José Berjano Méndez.

Suplentes:

- Don Andrés Belmonte Medina.

- Don Pablo Sánchez Villegas.
- Doña María Isabel Román Torres.
- Doña María del Mar Serrano Calzada.
- Don Juan Carlos Lebrón Moreno.
- Doña Magdalena Troncoso Pérez.

Artículo 2. El nombramiento como miembros del grupo segundo del Consejo Económico y Social de Andalucía, en representación de las Organizaciones Empresariales, designados por la Confederación de Empresarios de Andalucía, a:

Titulares:

- Don Luis Fernández-Palacios González de Castejón.
- Don Manuel Ángel Martín López.
- Don Manuel Mingorance Martín.
- Don Francisco José Pérez Fresquet.
- Doña Carmen Mora de la Rosa.
- Doña Auxiliadora Ortega Avilés.
- Doña Reyes Gómez Calderón.
- Don Félix García de Leyaristy Benjumea.
- Doña María Morales Medina.
- Doña Adoración Blanque Pérez.
- Don Luis Picón Bolaños.
- Don Daniel Ron Vaz.

Suplentes:

- Doña María José Álvarez Ávila.
- Don Moisés Sampedro Abascal.
- Don Francisco Martínez-Cañavate Fernández-Crehuet.
- Don Ignacio Calandria Cañuelo.
- Doña Salud Reguera García.
- Don Rafael Calvo de Mora Redondo.
- Doña África Caracena Márquez.
- Don Manuel del Pino López.
- Don Luis Ramírez Ramírez.
- Doña Cristina Capela Pérez.
- Doña Lola Gessa Sorroche.
- Don Manuel Cantalapiedra Pereyra.

Artículo 3. El nombramiento como miembros del grupo tercero del Consejo Económico y Social de Andalucía:

1. En representación de las personas consumidoras y usuarias, a:

Titulares:

- Doña Isabel María Moya García.
- Don Jorge Castilla López.

Suplentes:

- Doña Rocío Algeciras Cabello.
- Don David Cifredo Franco.

2. En representación del sector de la Economía Social:

a) En representación de las Cooperativas, a:

Titular:

- Don Jaime Martínez-Conradi Álamo.

Suplente:

- Don Gabriel Sánchez Bárcena.

b) En representación de las Sociedades Laborales, a:

Titular:

- Don Felipe Berenguel Bruque.

Suplente:

- Doña Begoña Mayoral Vaquero.

3. En representación de las Corporaciones Locales, a:

Titular:

- Doña Yolanda Sáez Cuevas.

Suplente:

- Don Juan Manuel Fernández Priego.

4. En representación de las Universidades, a:

Titular:

- Doña Yolanda García Calvente.

Suplente:

- Don Ignacio Amate Forte.

Sevilla, 6 de mayo de 2026

JUAN MANUEL MORENO BONILLA

Presidente de la Junta de Andalucía